

en Michoacán el general Régules, que tomó el mando en jefe del Ejército del centro. Sonora, Chihuahua y Sinaloa, no se separaron de la obediencia á Juárez, todo lo cual demostró que la opinión de los que combatían con las armas en las manos, estaba del lado de la prórroga presidencial.

El general Berriozábal, aunque no conforme con la continuación del Presidente Juárez, quería que se pospusieran toda clase de discusiones entre los republicanos, á la salvación del país, y en este sentido consentía en la prórroga del período constitucional. El Sr. D. Francisco Zarco opinaba del mismo modo; ante la independencia de su Patria, todo lo demás le parecía mezquino y miserable; consideraba el decreto dado por Juárez, acorde con las facultades que le había otorgado el Congreso para hacer frente á la situación, no estando la expedición de tal decreto en las restricciones que se le impusieron; reconocía en Juárez al Presidente legítimo de la República Mexicana, y deseaba á su gobierno el mayor prestigio y acierto, aunque no aprobaba sin reserva todos sus actos gubernativos; pedía que los que se juzgaran agraviados ú ofendidos de alguna manera por ese gobierno, hicieran el sacrificio de su amor propio ofendido y desde luego el del silencio, para no levantar divisiones que aumentarían la debilidad de México ó hicieran imposible su defensa.

El general Alejandro García, que acababa de ser nombrado segundo en jefe de la línea de Oriente, dió seguridades de que la opinión de los pueblos de la costa era unánime en favor de la prórroga constitucional, mientras pudieran hacerse las elecciones.

El Sr. Joaquín Villalobos se dirigió Mr. Green Clay Smith, diputado en el Congreso de la Unión, enviándole todos los documentos relativos al tiempo en que espiraba el período del Sr. Juárez, y le preguntaba su opinión acerca de si había concluido como Presidente; recibió una contestación enteramente favorable á la continuación del Sr. Juárez en el poder.

Estando el general Negrete en Brownsville, se declaró en favor de González Ortega, y por consiguiente contra la continuación del Presidente Juárez en el poder, contrariando á la mayoría de los mexicanos residentes en los Estados Unidos, que reprobaban la conducta observada por González Ortega y sus adictos, aunque sin entrar de lleno en la cuestión, según lo hicieron los Sres. Ibarra, Berriozábal, Baz y otros que reprobaban toda discusión.

El general Negrete envió el 27 de Enero de 1866 una comunicación al coronel Naranjo y al comandante Saenz, jefes residentes en la frontera del Norte, excitándolos á desconocer la prórroga decretada por Juárez; pero recibió respuestas agresivas impugnando la comunicación que se les dirigió. La carta de Negrete estaba fechada «á la margen del Bravo.»

A consecuencia de la protesta de D. Jesús González Ortega contra la continuación del Sr. Juárez en el poder, la Cámara de Representantes en los Estados Unidos se dirigió al Presidente Johnson, en solicitud de aclaraciones á este respecto. En contestación, el ministro Mr. Seward dijo á la Cámara, que su petición



Don Joaquín Villalobos.

Formó parte del grupo de emigrados mexicanos en Nueva York el año de 1865. Entusiasta é impetuoso partidario de la República, contribuyó con su palabra y sus escritos á la tenaz y vehemente oposición que se hacía en los Estados Unidos á la Intervención francesa y al Imperio de Maximiliano. La fácil y acerada locución de Villalobos, resonaba en los *meetings* y donde quiera que se deliberaba y discutía sobre asuntos de la política mexicana, sus violentos escritos salían allá al paso de las importantes cuestiones que interesaban á México. Una de las reuniones políticas más notables en Nueva York, á la que asistieron los emigrados mexicanos, tuvo verificativo en el Instituto Cooper; y en esa vez se distinguió Villalobos por la energía y las extremas conclusiones de su peroración.



sobre aclaraciones era contraria al interés público, y no podía, por consiguiente, ser tomada en consideración.

Apoyando al general González Ortega, lanzó D. Joaquín Villalobos un folleto en Nueva York, que por no haberlo publicado en inglés pasó casi desapercibido entre los norteamericanos; contenía las respuestas dadas al general respecto á la circular fechada en 3 de Octubre desconociendo al Presidente Juárez; entre las comunicaciones estaban las de los generales Patoni, Huerta, Poucel y otros que no dejaban dudas respecto á su disposición para auxiliar al general reclamante. También se publicaron varias cartas del Sr. Guillermo Prieto, y una respuesta ambigua del Sr. Francisco Ibarra. Negábanse á secundar al general González Ortega, los Sres. Zarco, Baz, Tovar, Robert y el general Berriozábal. En Nueva York levantaron una acta contra la prórroga presidencial de Juárez, los Sres. Togno, Jacobo Rivera y el presbítero Enríquez.

El general D. Alejandro García, segundo jefe de la línea de Oriente, en carta que dirigió al Sr. Juárez, le manifestó cuáles eran los sentimientos de las poblaciones de su mando. El gobernador de Tabasco, coronel D. Gregorio Méndez también le declaró á Juárez su sentir en favor de la prórroga, conforme á los decretos expedidos el 8 de Noviembre de 1865. (1)

Echábanle en cara al general González Ortega, los partidarios de la prórroga, que su conducta era un eficaz auxilio para los enemigos de la República, puesto que excitaba á desconocer al Presidente poniendo en duda la validez de los títulos en que se fundaba la subsistencia del gobierno republicano. Desconocido el gobierno que residía en Paso del Norte, solamente quedaba organizado en el país el de Maximiliano, y podía declararse que la República no tenía gobierno de hecho ni de derecho. Además, los Estados Unidos no podrían recono-

(1) Los decretos en que el Sr. Juárez se prorrogaba el período presidencial, fueron obedecidos desde luego por los generales Juan Alvarez y Nicolás Régules, jefe uno del ejército del Sur, y otro del Centro; Porfirio Díaz y Alejandro García, que lo eran del ejército de Oriente; Mariano Escobedo, del Norte; Ramón Corona, del de Occidente; también prestaron desde luego obediencia los generales Jesús García Morales é Ignacio Pesqueira, que mandaban en Sonora; D. Domingo Rubí, en Sinaloa, y D. Antonio Pedrín, Jefe Político y Comandante Militar de la Baja California; D. Luis Terrazas, en Chihuahua; el Coronel José M. Pereyra y general Silvestre Aranda, en el Estado de Durango; el general Miguel Auza, en el de Zacatecas; el general Viezca, en Coahuila; D. J. C. Doria, Gobernador interino de Nuevo León; los generales J. M. Carbajal y Santiago Tapia, en Tamaulipas; D. Juan Bustamante, Gobernador del Estado de San Luis Potosí; el Coronel Joaquín Martínez, que lo era del 2º Distrito del Estado de México; D. Diego Alvarez, en el Sur, y los Gobernadores de Tabasco y Chiapas, Coronel D. Gregorio Méndez y D. Pantaleón Domínguez. Dieron contestaciones en sentido opuesto á los proyectos de González Ortega, los Sres. Juan J. Baz, Leandro Cuevas, Felipe Berriozábal, Francisco Zarco, Cipriano Robert y Pantaleón Tovar. Todos los gobernadores reconocieron la validez del decreto de 8 de Noviembre, así como los jefes de la fuerza armada, exceptuando al general Aureliano Rivera que se declaró en favor de González Ortega, manifestando aquellos, en términos significativos, que era necesaria y conveniente la medida expresada en los decretos. También fueron levantadas en muchos pueblos actas, sosteniendo la prórroga de las facultades del entonces Presidente de la República; habiendo lugares en que tal manifestación se hizo con entusiasmo, como en San Juan Bautista, Tabasco. Iguales demostraciones se verificaron en varias poblaciones de los Estados Unidos, por parte de los mexicanos allá residentes.



cer en el general González Ortega, mejores títulos que los que reconocían en el Sr. Juárez.

Al finalizar el mes de Febrero de 1866, estaba de regreso en Nueva York el general opositorista, después de haber dirigido circulares desde San Antonio Béjar, el 3 de ese mismo mes, á los individuos que fueron diputados al congreso y cuyo período constitucional había terminado en 1864, preguntándoles si aprobaban ó no los decretos de 8 de Noviembre y qué conducta se proponían seguir en ese asunto (1)

También se adhirió á los proyectos de González Ortega el general D. Gaspar Sánchez Ochoa. Desaprobado por el Gobierno de Juárez el contrato concluido entre los generales Sánchez Ochoa y Fremont, para adquirir recursos, consideró el primero como medio de dar validez á lo estipulado, conseguir que lo aprobara el general D. Jesús González Ortega en su calidad de vicepresidente de la República Mexicana. Entonces González Ortega procuraba en Nueva York convencer á sus conciudadanos, de que le correspondía ser Presidente de México desde Diciembre de 1865 según la inteligencia que daba á ciertos artículos constitucionales; consideró conveniente manifestarse anuente á sostener el contrato y en cambio contó con el apoyo de los generales Sánchez Ochoa y Fremont, presándole este un auxilio eficaz. Creyéndose suficientemente apoyado, desde 1866 asumió González Ortega en Nueva York el título de Presidente constitucional interino de la República Mexicana, comenzó á hacer concesiones, á celebrar contratos y á dar nombramientos; escribió á sus amigos políticos para que se declararan por él y les anunció su próxima traslación á México con recursos abundantes de guerra, de todo género.

A pesar de la confianza que manifestaba González Ortega, los ofrecimientos que se le hicieron no podían cumplirse con la prontitud requerida, y creyendo necesaria su residencia en el territorio de la República, se resolvió á operar sin el dinero ni los recursos con que había creído contar. Venía á proclamarse Presidente y á suscitar una rebelión que tuviera por objeto derrocar al Gobierno del Presidente Juárez; pero arrestado en Zacatecas por el general Auza, quedaron desvanecidas sus ilusiones, nulificados los contratos hechos por el general Fremont y se disiparon las esperanzas de otros especuladores. El Gobierno repu-

(1) Envió el general González Ortega á multitud de personas, un ejemplar de la protesta y manifiesto publicados en el centro del Estado de Texas, respecto á la conducta observada por los Sres. Benito Juárez y Sebastián Lerdo de Tejada, calificándola de golpe de Estado. Decía que destruidas por la guerra la representación nacional y las legislaturas de los Estados, tan sólo quedaban del orden legal los altos dignatarios de la Nación; por esto es que categóricamente preguntaba á los que se dirigía, la conducta que habían observado respecto de la destrucción de ese orden legal y qué habían hecho, si aprobaron ó contrariaron aquel proceder. Fundaba su pregunta González Ortega, en la categoría que le daba el ser Presidente de la Suprema Corte, y aseguraba que si no hacía uso del título de Presidente de la República, era únicamente porque convenía que por entonces no levantaran dos banderas los defensores de la Independencia Nacional, aunque una llevara escrita la ley y la otra el abuso y la traición á esa misma ley. Pocos contestaron favorablemente la invitación que les dirigió González Ortega.

blicano de México se hizo cargo de pagar la suma dada por Mr. Brannan cuyos contratos, así como los otros hechos por el general Sánchez Ochoa, quedaron nulificados, y sin valor las órdenes que ese general firmó á favor del general Fremont por el todo ó parte de los bonos. (1)

El 2 de Noviembre anunciaba el *Periódico Oficial* que se publicaba en Pa-

(1) Los mismos motivos que determinaron al gobierno del Presidente Juárez, en Noviembre de 1864, para que aceptara los servicios militares de cierto número de extranjeros y procurar la adquisición de los recursos necesarios para armarlos, equiparlos y proveerlos de municiones, así como á las fuerzas mexicanas, lo decidieron á comisionar al general Sánchez Ochoa para que consiguiese en la costa del Pacífico recursos, así como se le encomendó al general Carbajal igual misión en la del Atlántico.

El Sr. Sánchez Ochoa estaba á principios de 1864 en el puerto de Mazatlán y los americanos allí residentes le aseguraron, que si el gobierno de México ponía en el mercado bonos que se debieran amortizar con los productos de las aduanas mexicanas del Pacífico, podrían realizarse en el mercado de San Francisco. El general Sánchez Ochoa fué á Chihuahua en Octubre de dicho año y el Gobierno le autorizó el 29 de ese mismo mes, para que ajustara las bases de un empréstito y las sometiera al gobierno para su resolución. Al finalizar el año, y en virtud de nuevas manifestaciones que hizo, acerca de la posibilidad de conseguir recursos en el extranjero, se le renovaron las autorizaciones para que concluyera un empréstito hasta de cuatro millones de pesos, é invirtiera sus productos en conseguir efectos de guerra, pudiendo ascender el empréstito hasta diez millones, con los cuales se adquirirían sesenta mil rifles, y el número proporcionado de piezas de artillería, armas de caballería y municiones de guerra; además, podía admitir extranjeros al servicio militar de México, organizarlos y nombrarles jefes.

El general Sánchez Ochoa, provisto de esta autorización, se dirigió á San Francisco donde hizo imprimir diez millones de pesos en bonos mexicanos, facilitando Mr. S. Brannan el dinero necesario hasta la suma de treinta mil pesos en oro, quedando como agente del Gobierno mexicano en la venta de los bonos. Celebró el general Sánchez Ochoa varios contratos con Mr. Brannan y con Mr. Richard Chenery y algunas otras personas sobre compra de vapores y municiones. Pero los bonos no fueron tomados en San Francisco y entonces le propusieron al Sr. Sánchez Ochoa las personas interesadas en ellos, que los llevara á Nueva York, esperando que allí se realizarían. Así lo hizo, y al llegar á esa ciudad al finalizar el mes de Octubre de 1865, se encontró con que la casa de John W. Corlies y Comp. iba á sacar al mercado los bonos firmados por el general Carbajal, en virtud de un contrato hecho con dicha casa, que se alarmó porque poniendo en el mercado simultáneamente dos clases de bonos mexicanos, era seguro el descrédito de ambos negocios y crecerían las dificultades en la venta. Además, en el contrato hecho por el general Carbajal, se obligaba el Gobierno de México á no sacar al mercado por medio de otros agentes, otra clase de bonos mientras estuviera pendiente la negociación de los del mismo general Carbajal.

El general Sánchez Ochoa consintió, por mediación del ministro Sr. Romero, en aplazar la venta de sus bonos hasta ver el resultado de los del agente Carbajal; pero estando asegurado el crédito de Mr. Brannan en una escritura en que se hipotecaba á éste los diez millones en bonos, para la seguridad de los treinta mil pesos que proporcionó, concediéndole la facultad de vender en pública subasta y al mejor postor el total ó parte de los bonos, si esa deuda no se pagaba á los tres meses, para satisfacer el crédito y sus intereses al uno y medio por ciento mensual, con la sola obligación de avisar al Gobierno mexicano con diez días de anticipación, le fué necesario al Sr. Sánchez Ochoa celebrar otro contrato con el general Fremont, para conseguir el dinero necesario y evitar los conflictos que estaban á punto de presentarse. Precisamente en esos momentos disponía el Gobierno establecido en Chihuahua, que cesara en su comisión el general Sánchez Ochoa, dejándole en libertad únicamente para terminar los negocios pendientes, lo cual ocasionó un disgusto entre él y el representante mexicano Sr. Romero.

Este, por su parte, concluyó un convenio con el citado general Fremont, en Mayo de 1866; se comprometía el contratista por dos millones de pesos en bonos, á conseguir que el Gobierno norteamericano garantizara por una ley el crédito de todos los bonos mexicanos; pero no queriendo Fremont nulificar el contrato concluido con el general Sánchez Ochoa, quedó el asunto pendiente hasta el triunfo de la República.